



# OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

## ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Del 27 de Septiembre de 1918.

Las presiones débiles se alejan de la Península ibérica, quedando situadas al N y al O de esta de ella.

Las presiones altas, que probablemente forman un anticiclón importante sobre las islas británicas, ejercen su influencia en toda España, por lo cual el tiempo mejoró notablemente y los vientos dominantes son del cuadrante primero.

La temperatura máxima de ayer fué de 33 grados en Huelva, y la mínima de hoy la site de seis grados en León.

El mar está tranquilo por todo el litoral español.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Es probable que salte el Levante en el Estrecho de Gibraltar y dure varios días.

Nota.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

## Observaciones del día 27 de Septiembre de 1918.

### Parque del Retiro (Altitud 637ms).

Temps.	Barómetro en m. y f. G.	Temperatura en Gr.	Humedad relativa. %	VIENTO		Lluvia ó nieve en mm.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 9.			
6	770 8	14,3	80	NNE.....	0 = Calma.....	>	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra..... 23,4
9	707 5	12,1	88	Calma..	0 = Idem.....	>	Idem.	Idem mínima á la Idem..... 11,2
12	708 2	14,2	81	NE.....	0 = Idem.....	>	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 49,4
15	703 1	21,3	59	E.....	0 = Idem.....	>	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... -9,1
18	706 7	23,0	54	E.....	1 = Ventolina.....	>	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 41
21	707 1	17,0	74	SW.....	1 = Idem.....	>	Idem.	

## SUBASTAS

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### Dirección General de Obras Públicas.

#### CARRETERAS.—CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN

Entre los anuncios publicados en la Gaceta de hoy, el inserto en el Anexo número 1, página 875, párrafo tercero de la primera columna, correspondiente á la provincia de Baleares, dice: pesetas 18.999,15, y debe decir: pesetas 18.999,15. Lo digo para que publicado sirva de modificación.

Madrid, 27 de Septiembre de 1918.—El Director general, J. Barcala.

S-904

Recibidos ya los documentos que faltan para poder proceder á la apertura de los pliegos de la subasta anunciada para el día 29 del actual, y por cuya causa fué suspendida.

La Dirección General ha resuelto que se verifique el día 30 del actual, á las diez horas.

Lo digo para que publicado llegue á conocimiento de todos.

Madrid, 25 de Septiembre de 1918.—El Director general, J. Barcala.

S-

#### Comisión Provincial de Cádiz.

#### BENEFICENCIA

La Excm. Comisión provincial, en sesión celebrada el día 6 de Septiembre del año actual, acordó sacar á tercera subasta el suministro de los lotes número 1, 2, 4, 5 y 10, cuyos lotes se insertan á continuación, y para surtir á los Establecimientos de Beneficencia provincial de esta capital, bajo las mismas condiciones que aparecen fijadas en la GACETA DE MADRID, número 322, del 12 de Noviembre último, ante el mismo Tribunal de subasta que sirvió para las efectuadas, y en el Salón de Sesiones de la Comisión provincial, á las catorce horas del día en que se cumplan veinte, descontando los días festivos, y á contar desde el en que aparezca inserto este anuncio en este periódico oficial; los lotes 1, 2 y 4, á las catorce horas, y los lotes 5 y 10, á las quince horas de igual día.

ros 1, 2, 4, 5 y 10, cuyos lotes se insertan á continuación, y para surtir á los Establecimientos de Beneficencia provincial de esta capital, bajo las mismas condiciones que aparecen fijadas en la GACETA DE MADRID, número 322, del 12 de Noviembre último, ante el mismo Tribunal de subasta que sirvió para las efectuadas, y en el Salón de Sesiones de la Comisión provincial, á las catorce horas del día en que se cumplan veinte, descontando los días festivos, y á contar desde el en que aparezca inserto este anuncio en este periódico oficial; los lotes 1, 2 y 4, á las catorce horas, y los lotes 5 y 10, á las quince horas de igual día.

#### Lote número 1.

Artículos: Carne de vaca; consumo anual, 44.098 kilogramos; unidad, kilogramo, al precio de 3,20 pesetas; total, 141.113,60 pesetas.

Asadura de vaca; consumo anual, 2.300 kilogramos; unidad, kilogramo, al precio de dos pesetas; total, 4.600 pesetas.

Importa el total del lote, 145.713,60 pesetas.

#### Lote número 2.

Artículo: Harina de trigo; consumo anual, 170.000 kilogramos; unidad, ton 160 kilogramos; al precio de 70 pesetas; total, 119.000 pesetas.

Importa el total del lote, 119.000 pesetas.

#### Lote número 4.

Artículos: Huevos frescos, con peso de cinco kilogramos el ciento; consumo anual, 131.500; unidad, el ciento, al precio de 17 pesetas; total, 223.550 pesetas.

Patatas; consumo anual, 97.450 kilogramos; unidad, kilogramo, al precio de 0,28 pesetas; total, 27.286 pesetas.

Gallinas; consumo anual, 226; unidad, una, al precio de siete pesetas; total, 1.582 pesetas.

Leche condensada; consumo anual, 2.032 latas; unidad, lata, al precio de 1,60 pesetas; total, 3.251,20 pesetas.

Importa el total del lote, 64.674,20 pesetas.

#### Lote número 5.

Artículos: Manteca de cerdo; consumo anual, 1.556 kilogramos; unidad, kilogramo, al precio de 4,75 pesetas; total, 7.391 pesetas.

Tocino serrano; consumo anual, 8.852 kilogramos; unidad, kilogramo, al precio de 4,90 pesetas; total, 43.376,80 pesetas.

Jamón; consumo anual, 381 kilogramos; unidad, kilogramo, al precio de 6,50 pesetas; total, 2.476,50 pesetas.

Chorizos; consumo anual, 656 kilogramos; unidad, kilogramo, al precio de 7,50 pesetas; total, 4.920 pesetas.

Importa el total del lote, 58.064,30 pesetas.

#### Lote número 10.

Artículos: Bacalao; consumo anual, 1.289 kilogramos; unidad, kilogramo, al precio de 3,25 pesetas; total, 4.189,25 pesetas.

Chocolates; consumo anual, 1.181 kilogramos; unidad, kilogramo, al precio de 3,75 pesetas; total, 4.428,75 pesetas.

Café verde; consumo anual, 1.823 kilogramos; unidad, kilogramo, al precio de cuatro pesetas; total, 7.292 pesetas.

Azúcar blanca; consumo anual, 18.837 kilogramos; unidad, kilogramo, al precio de 1,95 pesetas; total, 36.782,15 pesetas.

Té; consumo anual, 132 kilogramos; unidad, kilogramo, al precio de 12 pesetas; total, 1.584 pesetas.

Importa el total del lote, 54.226,15 pesetas.

Cádiz, 19 de Septiembre de 1918.—El Vicepresidente, Francisco Javier Jiménez.—El Secretario. S-60

**Comandancia de Ingenieros de Barcelona.**

El Teniente Coronel, Ingeniero, Comandante interino de la Comandancia de Ingenieros de esta Plaza:

Debiendo celebrarse subasta local única en virtud de lo dispuesto por Real orden de 4 de Febrero último (D. O. número 30), para la contratación de las obras del Proyecto de reparación de algunos locales en el Cuartel de Atarazanas en la parte ocupada por el noveno Regimiento Montado de Artillería y por el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, hago presente á los que deseen tomar parte en la licitación, que el acto tendrá lugar el día 14 del mes de Octubre próximo, á las diez horas, en dicha Comandancia de Ingenieros, sita en la calle de Sicilia, número 18, bajo, en cuya oficina se hallarán de manifiesto los pliegos de condiciones y presupuesto que habrán de regir para dicho acto, todos los días laborables desde las nueve á las trece horas.

El precio límite que regirá para la subasta será el de 40.780 pesetas.

Para tomar parte en la subasta, es condición indispensable que los licitadores acompañen á sus respectivas proposiciones la carta de pago que justifique haber impuesto en la Caja General de Depósitos ó sus Sucursales, la cantidad de 2.039 pesetas importe del 5 por 100 del precio límite.

Barcelona, 26 de Septiembre de 1918 — Ignacio Ugarte.

*Modelo de proposición.*

Sello ó póliza correspondiente.  
D. F. de T. y T., domiciliado en ..., y con residencia en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID ó Boletín Oficial de la provincia, fecha de ... de ... para la contratación de las obras del Proyecto de reparación de algunos locales en el Cuartel de Atarazanas en la parte ocupada por el noveno Regimiento Montado de Artillería y por el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, se comprometo á verificar la construcción de las referidas obras con sujeción á los expresados pliegos de condiciones por la cantidad de ... pesetas.

Barcelona, ... de ... de 1918.

(Firma y rúbrica.)

S—956

**Comandancia de Ingenieros de la Plaza de Madrid.**

El Coronel Ingeniero Comandante de la Plaza de Madrid

Hago saber: Que debiendo celebrarse en esta Corte subasta pública y local en virtud de lo dispuesto por Real orden del Excmo. señor Ministro de la Guerra, fecha 9 de Abril último, para la ejecución de las obras que comprende el proyecto de modificación al de ampliación y reforma del Cuartel de Guardias de Corps, de Aranjuez, se convoca por el presente anuncio á los que deseen tomar parte en la licitación, que se verificará ante el Tribunal constituido bajo mi presidencia, con el Comisario de Guerra Interventor del material de esta Comandancia, en concepto de Interventor; un Oficial de Intendencia de esta Comandancia, como Secretario, y un Notario para autorizar el acto, el día 25 de Octubre próximo, á las once horas, en esta Comandancia de Ingenieros, sita en el patio grande del Palacio de Euznavista (Ministerio de la Guerra), en donde estarán de manifiesto todos los docu-

mentos que constituyen el proyecto, así como también los pliegos de condiciones técnicas y legales, y demás antecedentes que han de regir en la subasta, todos los días laborables, de las quince á las dieciocho horas, desde el día 4 de Octubre próximo al 23 del mismo mes, ambos inclusive, cuyas documentaciones no se publican por su mucha extensión.

El importe total como precio límite máximo que ha de regir en la referida subasta, será el del presupuesto de estas obras, que, deducidas las partidas números 1 á la 61, ambas inclusive, según dispone la Real orden de 22 de Junio último (D. O. núm. 140), asciende á la cantidad total de 31.390 pesetas, y el importe de la garantía para tomar parte en aquella, constituido bien en efectivo, en su equivalente en papel del Estado al precio medio de la cotización en la Bolsa de Madrid en el mes anterior al de su constitución, ó su valor nominal en títulos que tienen este privilegio, será el de 5 por 100 de aquella suma, y por lo tanto, asciende á 1.569 pesetas 50 céntimos.

La subasta se verificará con arreglo al Reglamento de Contratación Administrativa del Ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (C. L. núm. 57), ley de Protección á la industria nacional, y de la Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911 (C. L. número 128), y demás disposiciones complementarias, no admitiéndose en esta subasta la concurrencia extranjera en los materiales que constituyen las unidades de obra del presupuesto, excepto en los taxativamente marcados en el orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, fecha 21 de Diciembre de 1917, cuya copia de la GACETA DE MADRID se ha publicado en el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, número 9, del día 11 de Enero del corriente año, en que se puede admitir, de conformidad con las disposiciones vigentes en esta materia, quedando obligados los licitadores á indicar en las proposiciones los establecimientos nacionales de que procedan los materiales que han de suministrar.

Para el caso en que dos ó más proposiciones sean iguales, se dejará en suspenso la adjudicación y se verificará en el mismo acto de la subasta licitación por puja á la liana entre los autores de las proposiciones iguales, durante el término de quince minutos, y si subsistiese todavía la igualdad entre ellas, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional de las obras.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y extendidas en papel sellado de la clase undécima, ajustándose en lo esencial al modelo inserto á continuación, y deberán estar acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo de la Caja General de Depósitos, ó sus sucursales, del depósito al efecto constituido, y el último recibo de la Contribución que le corresponda satisfacer, según el concepto en que comparezca el firmante, y, en su caso, bastará acompañar el certificado del alta en la industria á que su proposición se refiere, sin que afecte á tarifa determinada, es decir, que lo mismo pueden ser industriales ó almacenistas al por mayor, como al por menor.

Madrid, 25 de Septiembre de 1918.— José de Montero.

*Modelo de proposición.*

D. F. F. F., domiciliado en ... y con residencia en ..., provincia de ..., calle ó plaza de ..., número ..., enterado del anuncio

publicado en ..., fecha ... de ... de ..., para la ejecución de las obras ..., y enterado también de los pliegos de condiciones, del presupuesto y demás antecedentes que en el mismo se aúna, se comprometo y obliga á ejecutar todas las obras que aquellos comprenden en el precio de ... pesetas ... céntimos (la cantidad ha de expresarse en letra), con estricta sujeción á cuanto en los mismos se previene, de los cuales me encuentro enterado y me hallo conforme, acompañando en cumplimiento de lo dispuesto, la cédula personal corriente de ... clase, número ..., expedida en ..., á ... de ... de ... (ó pasaporte de extranjería, en su caso, y el poder notarial también en su caso), así como el último recibo de la Contribución industrial que le corresponde satisfacer (ó en su caso el certificado de alta, como se indica en el anuncio), juntamente con el resguardo del depósito del 5 por 100, manifestando y consignando al mismo tiempo que los materiales que ha de proporcionar para la ejecución de las obras proceden ... (se expresarán las fábricas ó establecimientos nacionales en donde adquiriera las materias que ha de suministrar).

... de ... de ...  
(Firma y rúbrica del proponente.)

S—951

**ADMINISTRACION PROVINCIAL**

**Dirección General de Correos y Telégrafos.**

*Oficina de reintegros por delegación del Tribunal de Cuentas del Reino.*

Habiendo sido aprobada y confirmada por el Tribunal de Cuentas del Reino la sentencia dictada por el que suscribe en expediente seguido contra D. Demetrio García Plata y D. Celso Rivera Rodríguez, sobre reintegro de 250 pesetas, importe de un pliego de valores, número 88, impreso en Consuegra el 19 de Marzo de 1916 para Sucursales de Pedro González, en Talavera de la Reina, por el presente se requiere á los herederos, cuyo paradero se desconoce, del D. Demetrio García Plata, Oficial que fué del Cuerpo de Correos, y que falleció el día 26 de Junio de 1917 en la calle del Olivar, número 23 y 28, de esta Corte, para que en el término de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, comparezca en esta oficina, sita en Madrid, Palacio de Comunicaciones, plaza de Castelar, la cantidad de 125 pesetas que á fin de satisfacer el Sr. García Plata del ... de la partida de Alicante, con sus intereses correspondientes y el importe del papel invertido en el expediente reintegrado con arreglo á la ley del Timbre, su liquidación que en el acto de la entrega se practicará.

Madrid, 18 de Septiembre de 1918.—El Delegado del Tribunal de Cuentas, Tomás Sánchez Pacheco.—Por ante mí, el Secretario, Fermín Moreno. P—6130

**SECCIÓN DE CORREOS**

Por el presente se cita, llama y emplea á D. José Antonio del Castillo, ex Peditón de El Pito á Cudillero, para que en el término de diez días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, por sí ó por medio de representante autorizado que resida en esta Corte, comparezca en esta oficina, sita en Madrid, Palacio de

Comunicaciones, plaza de Castelar, á fin de recoger los cargos que le resultan en un expediente sobre reintegro de 150 pesetas por extravío de un pliego de valores, que se sigue por delegación del Tribunal de Cuentas del Reino, bajo apercibimiento de que si no comparece en el expresado plazo se le declarará en rebeldía.

Madrid, 16 de Septiembre de 1918.—El Delegado del Tribunal de Cuentas, Tomás Sánchez Pacheco.—Por ante mí, el Secretario, Fermín Moreno. P—6123

#### Delegación de Hacienda de la provincia de Cádiz.

Por el presente se cita y emplaza desde luego á D. Antonio Camacho Taboada, ex Agente ejecutivo de Villamartin (Cádiz), para que en el plazo de diez días comparezca en el despacho de esta Delegación de Hacienda, á fin de contestar al pliego de cargos que se le ha formulado en el expediente administrativo de reintegro que se le sigue por descubiertos por cédulas personales del presupuesto de 1894 1895, pudiéndolo hacer por medio de representante, debidamente autorizado, en la inteligencia de que de no verificarlo así será declarado en rebeldía y le parará los perjuicios á que haya lugar.

Cádiz, 16 de Septiembre de 1918.—El Delegado de Hacienda, Fernando Ruiz de Grijalba. P—6070

#### Intervención de Hacienda de la provincia de La Coruña.

Habiendo sido rescindido el contrato de arrendamiento de la conducción de correos de Arzúa á Murgas, establecido por D. José Frade Tajo, según Real orden de fecha 4 de Diciembre de 1917, queda anulado el resguardo del depósito de 750 pesetas, señalado con los números 232 de entrada y 84 de registro, constituido en 13 de Junio de 1916 por el citado Sr. Frade.

Lo que se anuncia en este periódico oficial en cumplimiento y á los efectos del Reglamento de la Caja de Depósitos de 23 de Agosto de 1893.

La Coruña, 17 de Septiembre de 1918.—El Delegado de Hacienda, Enrique Vidal. P—6069

#### Instituto de Jovellanos de Gijón.

D. Vicente Francia y Manjón, Catedrático del Real Instituto de Jovellanos y Fiscal en el expediente que se instruye al Museo de dicho Centro, Eugenio Suárez Moris, por abandono de destino.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Eugenio Suárez Moris, vecino de Gijón, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia de Oviedo, comparezca en este Instituto al objeto de ser oído en el expediente que se le instruye por abandono de destino.

Gijón, 18 de Septiembre de 1918.—Vicente Francia. El Secretario, Ramón Álvarez Sala. P—6073

#### Sección Administrativa de Primera enseñanza de Jaén.

Con esta fecha ha tenido entrada en esta Sección un expediente suscripto por

D. Juan de Roa Moreno, como heredero de D. Enrique Sanjuán Moreno, solicitando la devolución de la fianza que este último señor constituyó en calidad de depósito para responder de su gestión como habilitado de los Maestros nacionales de los partidos judiciales de Baeza y Úbeda.

Lo que se publica á fin de que quienes tengan que hacer alguna reclamación se dirijan, mediante instancia, á esta Sección, en el término de treinta días, contados desde el en que se publique el presente anuncio en la GACETA DE MADRID.

Jaén, 25 de Septiembre de 1918.—El Jefe de la Sección.—Luis R. Mateo. P—6116

#### Recaudación de Contribuciones de la zona de Denia.

D. José Gómez Pérez, Agente Recaudador de la Hacienda auxiliar en la zona de Denia.

Hago saber: Que por descubiertos, de urbana de 1916 y años anteriores procedí á formar expediente colectivo parcial contra los deudores que se dirán, de existencia y domicilio desconocidos de Ondara, á los cuales les fueron embargadas las fincas que les resultan inscritas en los amillaramientos, las que no contienen en su casi totalidad los requisitos esenciales que determina el artículo 144 de la vigente Instrucción, que no han sido dables aportar por no constar en dichos amillaramientos ni podido conseguir de los deudores por su cualidad de desconocidos.

Que extendidos, no obstante, los mandamientos, después de cumplidos los preceptos del artículo 145, y contestados por el señor Registrador, en su vista he dictado la siguiente providencia:

«No habiendo satisfecho los deudores que á continuación se expresan sus descubiertos con la Hacienda ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes á cada uno de los deudores, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 25 de Octubre próximo, y hora de las once, en la Recaudación, calle Marqués de Campo, número 19, Denia, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

»Notifíquese esta providencia al deudor y al acreedor ó acreedores hipotecarios en su caso y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.»

Que los deudores son, á saber: Manuel Martí Monllor, José Ferris Gil, Ventura Ferris Pérez, Antonio Sánchez Barber, Gabriela Gil Aguilar, Josefa María Lluís Bolufer, José Martí Mestre, Miguel Sancho Ferrer, Francisco Sivera Ferrer, Vicente Torres Soler, hoy Filomena Soldevila Vives; Sebastián Vicens Tomás, Luis Ausina Zaragoza; Ana María Alvarez Sapena, José Andrés Fornés, Bernardo Bafión Thous, José Bordes Giner, Bartolomé Cabrera, Antonio Carpi Flores, José Compañy Pérez, José Fornali, Francisca María Fornés Esteve, Jaime Fornés Sivera, Antonio Ferrer Ferrandis, José Ferrer Villarrubio, Gabriel Gayá Oliver, hoy Pablo Gayá Sandra; Vicente Gil Aguilar, Vicente Giner Gil, Pedro Giner Pérez, Ana Guillén Bosch, hoy José Vives Ramis y José Guillén Grimalt; Leonor Guillén Costa, José Grimalt Andrés, Antonio Mari Sandra, Bautista Mestre

Giner, Doroteo Mestre Morell, Joaquín Morell Tamarit, Pascual Morell Tamarit, José Oliver Aranda, Teodoro Ferret Bay, Francisca Peris, Antonio Peris Pérez, Antonio Peris Pérez, Sebastián Peris Pérez, José Pons Peris, Lorenzo Reus Pastor, hoy Vicente Soler Estela; Pedro Ribes Cabrera, José Rodríguez Bahamonde, Vicente Ronda Bolufer, Luis Sancho Costa, Francisca María Serra Fornés, Luis Sesé Simó, Ventura Sivera Ferrer, Damián Soler Vives, José Soldevila Peris, Antonio Torontí Femenia, José Torres Vila, Cristóbal Valero Roselló, Senén Vives Salort, Vicente Igorra Morant, Luis Sapena Mari, José Guillén Fornés, Francisco Mestre Legay, José Sesé Pérez, José Giner Alvarez, Gabriel Mari Piera, Bautista Mari Piera, Bautista Mestre Legay, Francisco Peris Flores, Bautista Sandra Giner, hoy Joaquín Sandra Giner; Bautista Sandra Giner, Miguel Ferrer Mestre, hoy Francisco Luis Bosch Martí de Veses; Francisco Beltrán Bertó, Teresa Ausina Gilabert, Bartolomé Cabrera, Biss Giner Soldevila, hoy Romualdo Bosch Piera; José Grimalt Andrés, José Torres Aguilar, Antonio Peris Pérez, Bautista Giner Domenech, Bautista Zaragoza Domenech, Antonia Salort Rodríguez, José Sánchez Catalá, María Rosa Fornés, Vicente Piera Gayá, hoy Pascual Fornés Avelis; Vicente Vaquer Pnigerver, hoy D.<sup>a</sup> María de los Dolores Morand Miquel; José Ribero Sapena, Jaime Gavilá Ginestar, Bautista Domenech Tomás, Bautista Andrés Fornés, Bautista Soler Devesa, Francisco Soler Cantó, viuda de Joaquín Crespo, Rosa Cutanda Avelaneda, Damián Vives Ferrando, Josefa Morand Morand, Bautista Bosch Cabrera, Blas Gil Torres, Salvador Ramis Olcina, Vicenta Sapena Ferrelló, Miguel Escrivá Reus, hoy Teodora Peret Bay; Joaquín Sandra Giner, José Oliver Aranda.

Que el acreedor hipotecario, según la certificación de cargas del Registro, es Tomás Ginés Aragonés.

Y á los efectos del párrafo cuarto del artículo 142 de la Instrucción, lo publico en los periódicos oficiales para que llegue á conocimiento de los deudores ó de los acreedores ó de quienes legítimamente representen sus derechos, á quienes se requiere en los términos prefijados en el párrafo segundo del apartado B del artículo 145, para que aporten los datos ó documentos necesarios para determinar concretamente las fincas, al objeto de subsanar las faltas de que adolecen en su descripción, para que pueda ser anotado debidamente el embargo.

Ondara, 21 de Septiembre de 1918.—J. Gómez. P—6146

#### Agencia ejecutiva de la primera zona de Cambados.

Contribución territorial.—Segundo trimestre de 1918 y atrasos.

D. José Benito Conde Reguera, Agente ejecutivo por Contribuciones.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra D. Alberto Barreiro y otros, vecino de Payo, por débitos del concepto contributivo y trimestre arriba expresados, se ha dictado, con fecha 10 de Julio pasado, la siguiente

«Providencia de subasta de fincas.—No habiendo satisfecho D. Alberto Barreiro y otros sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes se acuerda la enajenación en pública su

basta del inmueble ó inmuebles pertenecientes á dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 22 de Octubre, y hora de las diez de la mañana, en esta oficina de Cambados, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

»Notifíquese esta providencia al referido deudor, y al acreedor ó acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y parroquia donde radiquen las fincas que son objeto de este expediente.»

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local, día y hora que expresa dicha providencia, y que se establecen las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

1.ª Que los bienes trabados, y á cuya enajenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación:

D. Alberto Barreiro, hoy sus herederos:

En Tomada de Leijo á tojar, ocho concas; linda: Norte, María Martínez; Sur, herederos de Cipriano Fernández; su valor, 12,50 pesetas; valor para la subasta, ocho.

En el mismo sitio, á monte, ocho concas; linda: Norte, Dolores Portas, y Sur, Vicente Carballo; su valor, 12 pesetas; valor para la subasta, ocho.

En Lachán, á tojar, ocho concas; linda: Norte, Santiago Ampuero, y Sur, Manuel Rey; su valor, 12 pesetas; valor para la subasta, ocho.

En Lachán da Querella, á tojar, una conca; linda: Norte y Sur, Cayetano Rial; su valor, 1,50 pesetas; valor para la subasta, una.

En la Carrasqueira, á trepa de roble, dos concas; linda: Norte, Juan Lores, y Sur, Manuel Rial; su valor, 15 pesetas; valor para la subasta, 10.

En la Bouza de Abajo, á robleda, cinco concas; linda: Norte, Juan Iglesias, y Sur, Juan Gómez; su valor, 37 pesetas; valor para la subasta, 25.

En la Cotarela ó Cotavela, á trepa de roble, 18 concas; linda: Norte, José Otero, y Sur, Alberto Besada; su valor, 135 pesetas; valor para la subasta, 90.

En la Cotarela, á trepa de roble, 30 concas; linda: Norte, Cipriano Balboa, y Sur, Juan Alvarez; su valor, 225 pesetas; valor para la subasta, 150.

En donde llaman Tomada de Barrantes, á tojar, 20 concas; linda: Norte, muro, y Sur, Dolores Barreiro; su valor, 30 pesetas; valor para la subasta, 20.

En la Tomada de Añizo, á tojar, cinco concas; linda: Este, María Rosales, y Oeste, Alberto Besada; su valor, siete pesetas cincuenta céntimos; valor para la subasta, cinco.

En la Tomada da Viuda de Cerdeira, en dos partidas, á robles, tres concas y media; linda: Norte, María Rosales, y Sur, Modesto Torres; su valor, 25,50 pesetas; valor para la subasta, 17,50.

Cipriano Barreiro, de Rajó:

En la Tomada de Leijó, á tojar, 10 concas; linda: Norte, Ramón Balboa, y Sur, Ramón Serén; su valor, 15 pesetas; valor para la subasta, 10.

Cipriano Barreiro:

En Arriba del Busto, á monte, diez concas; linda: Este, Rita Souto, y Oeste, Ramón Graña; su valor, 15 pesetas; valor para la subasta, 10.

En Chan da Querella, á tojar, seis con-

cas; linda: Norte, Joaquina Carballo, y Sur, el interesado; su valor, nueve pesetas; valor para la subasta, seis.

Cipriano Otero:

En el Carballo da Barreiros, á robles, dos concas; linda: Norte, María Iglesias, y Sur, Ramón Esperón; su valor, 15 pesetas; valor para la subasta, 10.

En el mismo sitio y nombre, á robles, cuatro concas; linda: Norte, María Iglesias, y Sur, María Rosa Besada; su valor, 30 pesetas; valor para la subasta, 20.

En la Chan da Querella, á tojar, cuatro concas; linda: Norte, José Iglesias, y Sur, Santiago Ampuero; su valor, seis pesetas; valor para la subasta, cuatro.

En el mismo sitio, á tojar, tres concas; linda: Norte, José María Villaverde, y Sur, Modesto Torres; su valor, 4,50 pesetas; valor para la subasta, tres.

En donde nombran Calles, á tojar y robles, cuatro concas; linda: Norte, Juana Rosa Millán, y Sur, José Lores; su valor, 30 pesetas; valor para la subasta, 20.

En la Tomada do Zapateiro, á tojar, 12 concas; linda: Norte y Sur, Santiago Ampuero; su valor, 18 pesetas; valor para la subasta, 12.

En la Rerolta de Arriba, á tojar, 16 concas; linda: Norte y Sur, Ramona Besada; su valor, 24 pesetas; valor para la subasta, 16.

En la Bouza de Abajo, á robleda, cuatro concas; linda: Norte, Juan Iglesias, y Sur, Luis Esperán; su valor, 30 pesetas; valor para la subasta, 20.

En la Tomada da Leijo, á tojar, nueve concas y un tercio; linda: Norte, Alberto Besada, y Sur, el mismo; su valor 15 pesetas; valor para la subasta, 10.

En Navaliña, á robleda, siete concas y media; linda: Este y Oeste, Joaquina Carballa; su valor, 57 pesetas; valor para la subasta, 38.

Domingo Rodiño Besada:

En la Tomada de Leijo, á tojar, 12 concas y tres cuartas; linda: Norte, Serafín Rodiño, y Sur, Dolores Besada; su valor, 18 pesetas; valor para la subasta, 12.

En la tomada de la viuda de Cerdeira, á robleda, cinco concas; linda: Norte, Ramón Otero, y Oeste, Ramón Esperón; su valor, 37 pesetas 50 céntimos; valor para la subasta, 25.

Manuel Noeste:

En la tomada de Barrantes, á tojar, 18 concas; linda: Norte, Pedro Barreiro, y Sur, muro; su valor, 27 pesetas; valor para la subasta, 18.

En las Maceiras, á labradío, tres concas; linda: Norte, Ramón Graña, y Sur, Ramona Millán; su valor, 24 pesetas; valor para la subasta, 16.

Carmen Esperón:

En la Tomada de Zapateiro, á tojar, cinco concas; linda: Norte, muro, y Sur, José Balboa; su valor, nueve pesetas; valor para la subasta, 6.

En la Chan, á tojar, seis concas; linda: Norte, Segundo Gómez, y Sur, Alberto Barreiro; su valor, nueve pesetas; valor para la subasta, seis.

Isidro Noeste:

En la Bouza de Abajo, á robleda, cuatro concas; linda: Norte, Dolores Portas, y Sur, regato; su valor, 30 pesetas; valor para la subasta, 20.

En el Monte Vello, á robleda, dos concas; linda: Norte, Manuel Barral, y Sur, Carmen Rosales; su valor, 15 pesetas; valor para la subasta, 10.

En las Constoreñas ó Constearas, á tojar, seis concas; linda: Norte, Manuel Lores, y Sur, Manuel Barral; su valor, nueve pesetas; valor para la subasta, seis.

En el mismo nombre, á tojar, seis concas; linda: Norte, José Bringas, y Sur,

muro; su valor, nueve pesetas; valor para la subasta, seis.

En la Tomada do Zapateiro, á tojar, 15 concas; linda: Norte, Juan Lores, y Sur, Ramón Bernárdez; su valor, 24 pesetas; valor para la subasta, 16.

En el Carballo de Barreiro, á robleda, cuatro concas; linda: Norte, Juan Graña, y Sur, Cayetana Rial; su valor, 30 pesetas; valor para la subasta, 20.

En el mismo monte, á robleda, dos concas; linda: Norte, Manuel Rey, y Sur, Cayetana Rial; su valor, 15 pesetas; valor para la subasta, 10.

En la Chan, á tojar, ocho concas; linda: Norte, Juan Lores, y Sur, madarrón; su valor, 12 pesetas; valor para la subasta, ocho.

Ramón Esperón:

En la Tomada del Zapateiro á tojar, 57 concas; linda: Norte, Ramona Millán, y Sur, José Benito Pérez; su valor, 84 pesetas; valor para la subasta, 56.

En Campos Vello, á tojar, 40 concas; linda: Norte, camuño, y Sur, Ramón Morafía; su valor, 60 pesetas; valor para la subasta, 40.

En Tras da Veira, á tojar, dos concas; linda: Norte y Sur, monte común; Este y Oeste, varios llevadores; su valor, tres pesetas; valor para la subasta, dos.

En las Leiras, á tojar, 27 concas; linda: Norte, Ramón Graña, y Sur, Juan Souto; su valor, 39 pesetas; valor para la subasta, 26.

En la Tomada Redonda, á trepa de roble, 15 concas; linda: Norte, Ramón Graña, y Sur, muro; su valor, 114 pesetas; valor para la subasta, 76.

En la Totarela, á trepa de roble, 14 concas; linda: Norte, María Rosa Besada, y Sur, Josefa Brindes; su valor, 105 pesetas; valor para la subasta, 70.

En el Carballo de Barreiro, á Robleda, tres concas; linda: Norte, Manuela Trinta, y Sur, Manuela Balboa; su valor, 24 pesetas; valor para la subasta, 16.

En la Bouza de Abajo, á robleda, cuatro concas; linda: Norte, Juan Gómez, y Sur, Dolores Portas; su valor, 30 pesetas; valor para la subasta, 20.

En la Carrasqueira, á trepa de roble, siete concas; linda: Norte, Dolores Martínez y Sur, Manuel Graña; su valor, 51 pesetas; valor para la subasta, 34.

En Tras da Eira, á tojar, seis concas; linda: Norte, Manuel Graña, y Sur, Dolores Martínez; su valor, nueve pesetas; valor para la subasta, seis.

En la Chan, á tojar, cuatro concas; linda: Norte, Dolores Martínez, y Sur, María Rosa Besada; su valor, seis pesetas; valor para la subasta, cuatro.

En el Leijo, á monte, 12 concas; linda: Norte, Ramón Besada, y Sur, Manuel Rodríguez; su valor, 18 pesetas; valor para la subasta, 12.

En el Leijo, á monte, cuatro concas y media; linda: Este, José María Villaverde, y Oeste, Benita Rodiño; su valor, seis pesetas; valor para la subasta, cuatro.

En el mismo Leijo, á monte, cinco concas; linda: Este, muro, y Oeste, Ramón Graña; su valor, seis pesetas; valor para la subasta, cuatro.

En la Tomada de Leijo, á tojar, cuatro ferrados; linda: Norte, herederos de Cipriano Fernández, y Sur, muro; su valor, 72 pesetas; valor para la subasta, 48.

En la misma Tomada, á tojar, cinco concas; linda: Norte, herederos de Benita Vázquez, y Sur, Joaquín Iglesias; su valor, nueve pesetas; valor para la subasta, seis.

En las Leiras, á tojar, cuatro concas; linda: Norte, Ramón Graña, y Sur, Juan

Trinta; su valor, seis pesetas; valor para la subasta, cuatro.

En el Carballo da Barreira, á robleda, dos concas; linda: Norte, Cayetana Rial, y Sur, Manuel Barral; su valor, 15 pesetas; valor para la subasta, 10.

En Teixugueiras, á campo, una conca; linda: Norte, Juana García, y Sur, Benita Rodiño; su valor, seis pesetas; valor para la subasta, cuatro.

En la Tomada Redonda, á trepa de roble, cuatro concas; linda: Este, Ramón Otero, y Oeste, Alberto Rodiño; su valor, 30 pesetas; valor para la subasta, 20.

En la Canliña, á monte, nueve concas; linda: Este, Ramón Besada, y Oeste, Manuel Lores; su valor, 12 pesetas; valor para la subasta, ocho.

En la Chán, á tojar y trepa de roble, ocho concas; linda: Norte, Juan Carballa, y Sur, María Portas; su valor, 60 pesetas; valor para la subasta, 40.

En el mismo nombre, á tojar, dos concas; linda: Norte, Santiago Ampuero, y Sur, Alberto Barreiro; su valor, tres pesetas; valor para la subasta, dos.

En la Tomada do Leijo, á tojar, 14 concas; linda: Norte, Cipriano Balboa, y Sur, Domingo Rodiño; su valor, 21 pesetas; valor para la subasta, 14.

Gabriel Lema:  
En donde Haman Arriba del Busto, á monte, 14 concas; linda: Norte, José María García, y Sur, Josefa García; su valor, 21 pesetas; valor para la subasta, 14.

En la Canliña, á monte, cuatro ferrados; linda: Norte, Ramona Millán, y Sur, Manuela Trinta; su valor, 72 pesetas; valor para la subasta, 48.

José Bouzas:  
En la Tomada del Zapateiro, á tojar, 10 concas; linda: Norte, Cipriano Besada, y Sur, María Besada; su valor, 15 pesetas; valor para la subasta, 10.

En la Chan da Querella, á tojar, cuatro concas; linda: Norte, Ignacio Oeste, y Sur, Cayetana Rial; su valor, seis pesetas; valor para la subasta, cuatro.

En la Tomada das Constarencas, á tojar, cuatro concas; linda: Norte, Manuel Lores, y Sur, muro; su valor, seis pesetas; valor para la subasta, cuatro.

Francisco Otero:  
En la Cotarela, á tojar y trepa de roble, ocho concas; linda: Norte y Sur, Ramón Rey; su valor, 60 pesetas; valor para la subasta, 40.

En la Calle, á trepa de roble, 11 concas y media; linda: Norte, Cayetana Rial, y Sur, Rafaela Barreiro; su valor, 37 pesetas; valor para la subasta, 58.

En la Tomada del Zapateiro, á tojar, cuatro concas; linda: Norte, Manuela Otero, y Sur, Juan Lores; su valor, seis pesetas; valor para la subasta, cuatro.

En la Tomada de Leijo, á tojar, 14 concas; linda: Norte, monte, y Sur, herederos de Benita Vázquez; su valor, 21 pesetas; valor para la subasta, 14.

Ramón Balboa Otero:  
En la Tomada del Zapateiro, á tojar, ocho concas; linda: Norte, Ramón Esperón, y Sur, Juan Lores; su valor, 12 pesetas; valor para la subasta, ocho.

En el mismo nombre, á tojar, cuatro concas; linda: Norte, Gregorio Gómez, y Sur, Manuel Otero; su valor, seis pesetas; valor para la subasta, cuatro.

En la Bouza de Abajo, á robleda, seis concas; linda: Norte, muro, y Sur, Josefa López; su valor, 45 pesetas; valor para la subasta, 30.

En el mismo sitio, á robleda, tres concas; linda: Norte, Ramona Balboa, y Sur, María López; su valor, 24 pesetas; valor para la subasta, 16.

En la Tomada de Leijo, á tojar, ocho

concas y media; linda: Norte, Carmen Otero, y Sur, Alberto Barreiro; su valor, 12 pesetas; valor para la subasta, ocho.

En el Carballo da Barreira, á robleda, cuatro concas; linda: Norte, Alberta Besada, y Sur, José Gómez; su valor, 30 pesetas; valor para la subasta, 20.

Ramón Bringas:  
En la Bouza de Abajo, á robleda, ocho concas; linda: Norte, Juan Rodiño, y Sur, Alberto Besada; su valor, 60 pesetas; valor para la subasta, 40.

En el Campo da Sobreira, á monte, 30 concas; linda: Este y Oeste, Dolores Portas; su valor, 45 pesetas; valor para la subasta, 30.

En la Cotarela, á trepa de roble, 14 concas; linda: Norte, Joaquina Carballa, y Sur, Ramón Graña; su valor, 105 pesetas; valor para la subasta, 70.

En la Tomada de Constarencas, á tojar, seis concas; linda: Norte, Carmen Rosales, y Sur, herederos de Isidro Oeste; su valor, nueve pesetas; valor para la subasta, seis pesetas.

En la Tomada de Leijo, á tojar, siete concas y un tercio; linda: Norte, Santiago Vallejo, y Sur, Juana Rial; su valor, 12 pesetas; valor para la subasta, ocho.

En la Chan da Querella, á tojar, dos concas y media; linda: Norte y Sur, Ignacio Oeste; su valor, 3,75 pesetas; valor para la subasta, 2,50.

En la Tomada do Carrizo, á tojar, 18 concas; linda: Este, Alberto Besada, y Oeste, María Rosales; su valor, 27 pesetas; valor para la subasta, 18.

En la Tomada de Cerdeiras, á robleda, una conca; linda: Este, Manuel Otero, y Oeste, José María Villaverde; su valor, seis pesetas; valor para la subasta, 4.

En la misma Tomada, á robleda, cinco concas; linda: Este, Modesto Torres, y Oeste, Manuel Otero; su valor, 37,50 pesetas; valor para la subasta, 25.

Juan Iglesias:  
En la Tomada de Leijo, á tojar, 14 concas; linda: Norte, Dolores Besada, y Sur, Carmen Otero; su valor, 21 pesetas; valor para la subasta, 14.

En la Cotarela, á trepa de roble, cinco concas; linda: Norte, Manuela Martínez, y Sur, Cipriano Rial; su valor, 37,50 pesetas; valor para la subasta, 25.

En la Calle, á tojar, siete concas; linda: Norte, Ramón Besada, y Sur, muro; su valor, 12 pesetas; valor para la subasta, 8.

En Chan da Querella, á tojar, 12 concas; linda: Norte, Manuela Rial, y Sur, Cayetano Rial; su valor, 18 pesetas; valor para la subasta, 12.

Andrés Carballa:  
En la Cotarela, á trepa de roble, siete concas; linda: Norte, María Rosales, y Sur, José Torres; su valor, 54 pesetas; valor para la subasta, 36.

En la Revolta, á tojar y rollada, seis concas; linda: Norte, herederos de Benita Vázquez, y Sur, José Gómez; su valor, 45 pesetas; valor para la subasta, 30.

En la Chan da Querella, á tojar, seis concas; linda: Norte, Santiago Ampuero, y Sur, monte; su valor, nueve pesetas; valor para la subasta, seis.

En Fuente Maceira, á robleda, 15 concas; linda: Este, Santiago Rosales, y Oeste, Josefa Carballa; su valor, 114 pesetas; valor para la subasta, 76.

En el mismo sitio, á robleda, 20 concas; linda: Este y Oeste, María Rosales; su valor, 150 pesetas; valor para la subasta, 100.

En la Tomada do Prado, á tojar, dos ferrados; linda: Este, María Esperón, y Oeste, Josefa Carballa; su valor, 36 pesetas; valor para la subasta, 24.

En Navaliño, á robleda, 10 concas; lin-

da: Este, Josefa Carballa, y Oeste, Cayetana Rial; su valor, 75 pesetas; valor para la subasta, 50.

En el mismo Navaliño, á robleda, siete concas; linda: Este, Cayetana Rial, y Oeste, muro; su valor, 54 pesetas; valor para la subasta, 36.

Domingo Antonio Román:  
En la Bouza de Abajo, á robleda, seis concas; linda: Norte, Ramón Graña, y Sur, Dolores Martínez; su valor, 45 pesetas; valor para la subasta, 30.

En el mismo nombre, á robleda, dos concas y media; linda: Este, Juan Lores, y Oeste, Dolores Portas; su valor, 18 pesetas; valor para la subasta, 12.

En Tras da Bouras, á monte, 15 concas; linda: Norte, Juana García; Sur, Basilliza Rodiño; su valor, 24 pesetas; valor para la subasta, 16.

En Campos Vellos, á monte, 16 concas; linda: Norte, Dolores Portas; Sur, Manuel Graña; su valor, 24 pesetas; valor para la subasta, 16.

En la Canliña, á monte, 12 concas; linda: Norte, Juan García; Sur, Juana Souto; su valor, 18 pesetas; valor para la subasta, 12.

En las Canliñas, á monte, 18 concas; linda: Norte y Sur, Dolores Portas; su valor, 27 pesetas; valor para la subasta, 18.

En Molino Vello, á monte, cinco ferrados; linda: Norte, herederos de Gabriel Lema, y Sur, Juan García; su valor, 90 pesetas; valor para la subasta, 60.

En el mismo nombre, á monte, tres ferrados; linda: Norte, monte; Sur, Segundo Gómez; su valor, 54 pesetas; valor para la subasta, 36.

En la Revolta de Arriba, á tojar y robleda, seis concas; linda: Norte, Manuel Graña; Sur, herederos de Benita Vázquez; su valor, 45 pesetas; valor para la subasta, 30.

En la Tomada de Barrantes, al Sur, 10 concas, á tojar; linda: Este, camino, y Oeste, Cipriano Balboa; su valor, 15 pesetas; valor para la subasta, 10.

En Campo da Sobreira, á monte, cinco concas; linda: Norte, Dolores Portas, y Sur, Dolores Millán; su valor, nueve pesetas; valor para la subasta, seis.

En Carballo da Barreira, á robleda, dos concas; linda: Este, Manuel Barral, y Oeste, muro; su valor, 15 pesetas; valor para la subasta, 10.

En tras da Cira, á tojar y trepa de roble, seis concas; linda: Norte, Benita Rodiño; Sur, Manuel Graña; su valor, 45 pesetas; valor para la subasta, 30.

En la Tomada de Zapateiro, á tojar, seis concas; linda: Norte, María Rosa Besada; Sur, Ramón Fernández; su valor, nueve pesetas; valor para la subasta, seis.

En la do Trigo, á campo y robleda, 10 concas; linda: Norte, Carlos Otero, y Sur, Basilliza Rodiño; su valor, 75 pesetas; valor para la subasta, 50.

En Muño Vello, á monte, treinta concas; linda: Norte, Juana García, y Sur, Santiago Vallejo; su valor, 45 pesetas; valor para la subasta, 30.

En El Prado, á robleda, seis concas y media; linda: Este, Nieves Rodiño, y Oeste, José María García; su valor, 48 pesetas; valor para la subasta, 32.

En la Tomada de Arriba, á tojar, 12 concas; linda: Norte y Sur, José González; su valor, 18 pesetas; valor para la subasta, 12.

Teresa Barreiro Rosales:  
En El Leijo, á monte, siete concas y media; linda: Norte, monte, y Sur, María Rosa Besada; su valor, 12 pesetas; valor para la subasta, ocho.

Juan Bouzas:

En la Bouza de Abajo, á robleda, cuatro concas; linda: Norte, José González; Sur, Benito Besada; su valor, 30 pesetas; valor para la subasta, 20.

Arriba del Busto, á monte, 10 concas; linda: Este, Manuel Besada, y Oeste, María Rosa Besada; su valor, 15 pesetas; valor para la subasta, 10.

En el Campo Alto, á monte, cuatro concas; linda: Norte, Benita Rodiño, y Sur, Juan Barreiro; su valor, seis pesetas; valor para la subasta, cuatro.

En El Chan da Querella, á tojar, una conca; linda: Norte, Cayetano Rial, y Sur, herederos de Cristina Nieto; su valor, 1,50 pesetas; valor para la subasta, una.

En Campos Bellos, á monte, 18 concas; linda: Este, Manuel Lores, y Oeste, Juana García; su valor, 15 pesetas; valor para la subasta, 10.

En La Carrasqueira, á trepa de roble, ocho concas; linda: Norte, Rita Vázquez, y Sur, Cipriano Iglesias; su valor, 60 pesetas; valor para la subasta, 40.

En la Tomada da Viuda de Cerdeiras, á robleda, diez concas; linda: Este, herederos de Tomasa da Bouza, y Oeste, José Torres; su valor, 75 pesetas; valor para la subasta, 50.

En las mismas Tomada, á robleda, tres concas y un cuarto; linda: Este, herederos de Tomasa da Bouza, y Oeste, José Torres; su valor, 24 pesetas; valor para la subasta, 16.

Clemente Esperón:

En La Tomada de Leijo, á tojar, 22 concas; linda: Norte, Ramón Besada, y Sur, Santiago Vallejo; su valor, 33 pesetas; valor para la subasta, 22.

En La Bouza de Abajo, á robleda, tres concas; linda: Norte, Benita Fernández, y Sur, Ramona Balboa; su valor, 21 pesetas; valor para la subasta, 14.

En El Leijo, á monte, 18 concas; linda: Norte, Ramona Lores, y Sur, Ramón Otero; su valor, 27 pesetas; valor para la subasta, 18.

José Benito Esperón:

En la Tomada de Leijo, á tojar, ocho concas y un tercio; linda: Norte, Santiago Vallejo, y Sur, María Martínez; su valor, 12 pesetas; valor para la subasta, ocho.

En Naval, á robleda, tres concas; linda: Norte, Manuel Graña, y Sur, Ramona Millán; su valor, 24 pesetas; valor para la subasta, 16.

En Enxento Maceirá, á robleda, 10 concas; linda: Este, María Rosa Besada, y Oeste, Joaquín Carballa; su valor, 75 pesetas; valor para la subasta, 50.

Manuela Aguirre Pérez, per ella Manuel Rodiño:

En la Bouza de Abajo, á robleda, cuatro concas; linda: Norte, Andrés Barreiro, y Sur, Rosa Besada; su valor, 30 pesetas; valor para la subasta, 20.

En la Otarrela, á trepa de roble, 18 concas; linda: Norte, Ramón Torres; Sur, Antonio Balboa; su valor, 135 pesetas; valor para la subasta, 90.

Manuel Rial:

En la Chan, á tojar, seis concas; linda: Norte, Alberto Barreiro, y Sur, Mauro; su valor, nueve pesetas; valor para la subasta, seis.

En la Carrasqueira, á trepa de roble, seis concas; linda: Norte, Santiago Ampuero, y Sur, Alberto Resales; su valor, 45 pesetas; valor para la subasta, 30.

María Manuela Esperón:

En Tomada de Leijo, á tojar, ocho concas y media; linda: Norte, Antonio Carballa, y Sur, Francisco Barreiro; su valor, 15 pesetas; valor para la subasta, 10.

Victoriano Esperón:

En la Tomada de Zapateiro, á tojar,

cinco concas; linda: Norte, Peregrina Esperón, y Sur, Santiago Vallejo; su valor, nueve pesetas; valor para la subasta, seis.

Arriba del Busto, á monte, 15 concas; linda: Este, José Manuel Villanueva, y Oeste, Juana García; su valor, 21 pesetas; valor para la subasta, 14.

En la Carrasqueira, á trepa de roble, 18 concas; linda: Norte, Manuel Lores, y Sur, Manuel Graña; su valor, 135 pesetas; valor para la subasta, 90.

En la Bouza de Abajo, á robleda, seis concas; linda: Norte, Alberto Besada, Sur, Ramona Millán; su valor, 45 pesetas; valor para la subasta, 30.

En el Leijo, á monte, 16 concas; linda: Norte, Ramón Esperón, y Sur, Ramona Lores; su valor, 24 pesetas; valor para la subasta, 16.

Victoria Carballa:

En el Leijo, á monte, siete concas y media; linda: Norte y Sur, Dolores Portas; su valor, 12 pesetas; valor para la subasta, ocho.

En el mismo Leijo, á monte, 17 concas; linda: Norte, Ramona Besada, y Sur, Clemente Villanueva; su valor, 24 pesetas; valor para la subasta, 16.

En el mismo Leijo, á monte, 17 concas; linda: Norte, Alberto Barreiro, y Sur, Ramón Besada; su valor, 24 pesetas; valor para la subasta, 16.

Manuel Balboa Barreiro:

En la Tomada del Espino, á tojar, cerrada sobre sí, 32 concas; su valor, 48 pesetas; valor para la subasta, 32.

José María Romay:

En la Tomada de Leijo, á tojar, tres ferrados; linda: Norte, muro, y Sur, Ramona Besada; su valor, 54 pesetas; valor para la subasta, 36.

María Antonia Gómez:

En el Leijo, á monte, 17 concas; linda: Norte, Víctorio Esperón, y Sur, Serafín Alonso; su valor, 27 pesetas; valor para la subasta, 18;

2.ª Que los deudores ó sus causahabientes y los acreedores hipotecarios, en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos ó dietas, costas y demás gastos del procedimiento;

3.ª Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquél acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros;

4.ª Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar;

5.ª Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y el precio de la adjudicación, y

6.ª Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en las Arcas del Tesoro público.

Cambarados á 6 de Septiembre de 1918.— El Agente ejecutivo, José B. Conde.

P—6046

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### Alcaldía Constitucional de Almansa.

D. Guillermo Abarca Ródenas, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los reclutas Antonio López Sánchez y José Penalva Soler, números 21 y 26 del sorteo y Reemplazo del año actual por el cupo de esta ciudad, y no habiendo podido hacerles entrega de la cartilla militar, se les cita por medio del presente, á fin de que comparezcan ante esta Alcaldía antes del día 15 del próximo mes de Octubre, y horas de oficina, con objeto de hacerles entrega de las indicadas cartillas militares, advirtiéndoles que, si dejaren de verificarlo, sufrirán los perjuicios á que hubiere lugar.

Almansa, 17 de Septiembre de 1918.— Guillermo Abarca Ródenas. M—6061

### Alcaldía Constitucional de Cabrales.

Por este Ayuntamiento, y á instancia del padre del mozo Arturo Noriega Bueno, concurrente al Reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años é ignorado paradero de su otro hijo José Noriega Alonso, y á los efectos de los artículos 33 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido José se sirvan participarle á esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado José Noriega Alonso para que comparezca ante mi autoridad á la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español á fines relativos al servicio militar de su hermano Arturo Noriega Alonso.

El referido José es natural de Carreño, hijo de Manuel y de Salud, y cuenta veinticuatro años de edad, siendo sus señas cuando se ausentó: estatura regular proporcionada á la edad; pelo rubio, cejas al pelo, ojos claros, color blanco, nariz y boca regular, sin señas particulares.

Cabrales, á 12 de Agosto de 1918.—El Alcalde, Vicente de Mestas.

M—6047

### Alcaldía Constitucional de Castropol.

D. Jerónimo Méndez de la Torre, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castropol.

Hago saber: Que tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia en ignorado paradero, desde hace más de doce años, de Gumersindo y José María Gómez Restrepo, hermanos del mozo Victoriano, número 48 del sorteo para el Reemplazo de 1917, y á los efectos del artículo 145 del vigente Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia, se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes. Los expresados Gumersindo y José María cuentan veintinueve años y veintisiete, naturales de Pomo, en este término municipal.

Castropol, 14 de Agosto de 1918.—Jerónimo Méndez de la Torre. M—5690

### Alcaldía Constitucional de Luarca.

D. Vicente Trellés y González, Alcalde constitucional del Ayuntamiento de Luarca.

Hago saber: Que á instancia de Braulio García y Méndez, padre del mozo del actual Reemplazo Emilio Gil García Rodríguez, vecino de Trevías, de este Concejó, se instruye expediente para acreditar la ausencia y paradero ignorado por más de diez años de su hijo Manuel García y Rodríguez, cuyas señas eran las siguientes: estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz aguileña, color blanco y particulares ninguna.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se remite este edicto por triplicado al Ilmo. señor Gobernador civil de la provincia y GACETA DE MADRID, y traslado al Ministerio de Estado para que llegue á conocimiento de los Consúles de España donde exista emigración.

Luarca, 1.º de Agosto de 1918.—El Alcalde, Vicente Trélez y González.  
M—6050

**Tenencia de Alcaldía del Distrito de la Inclusa de Madrid.**

D. Juan García Revenga, Teniente de Alcalde interino del Distrito de la Inclusa, y Presidente de la Comisión de Quintas del mismo.

Hago saber: Que en este Distrito de mi cargo se instruye expediente á instancia del mozo número 445 del sorteo y reemplazo actual, con el fin de eximirse del servicio militar, por ser hijo de mujer abandonada por su marido, cuyo paradero se ignora desde hace dieciocho años, como asimismo si es vivo ó muerto.

Según resulta de lo actuado hasta la fecha, el ausente se llama Epifanio Cuéllar Estapiñán, natural de Valdealgorfa, de estado casado, y que su último domicilio fué en Madrid, calle de Mira el Sol, número 23, piso bajo.

Sus señas particulares son: estatura baja, pelo y ojos negros, nariz regular y barba poblada.

Lo que participo al público, en cumplimiento de lo que dispone el art. 83 del Reglamento para la ejecución de la ley de Reclutamiento, con el fin de que si alguna persona tiene noticia del actual paradero, lo comunique á esta Tenencia de Alcaldía á los efectos que procedan.

Madrid, 23 de Julio de 1918.—El Teniente de Alcalde presidente, Juan García Revenga.  
M—6052

**Alcaldía Constitucional de Mieres.**

Esta Alcaldía ha tramitado á instancia del mozo del Reemplazo de 1916, número 85, Baldomero Rodríguez Fernández, un expediente de ausencia en ignorado paradero por más de diez años del hermano del citado mozo, quien se supone en América.

Se ruega á las Autoridades, funcionarios y particulares que tengan noticia del ausente, lo comunique á esta Alcaldía, á cuyo efecto se inserta este anuncio en los periódicos oficiales.

Mieres, 4 de Julio de 1918.—El Alcalde, Ulpiano Antuña.  
M—6053

**Alcaldía Constitucional de Oviedo.**

D. Antonio Fernández Alonso, segundo Teniente Alcalde, en funciones de Alcal-

de Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Oviedo.

Hago saber: Que á instancia del interesado, y previas las formalidades establecidas en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la ley de Reemplazos vigente, el Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 23 del corriente acordó declarar la ausencia por más de diez años en ignorado paradero, de Miguel Fernández Fernández, hijo de Benito y Esperanza, de la parroquia de Oloniego, que se dice se ausentó para América.

Lo que se hace público, rogando á las Autoridades de todas clases se sirvan participar á esta Alcaldía cuantas noticias adquieran del paradero del expresado ausente.

Oviedo, 24 de Agosto de 1918.—El Alcalde, Antonio Fernández.  
M—6054

**Alcaldía Constitucional de Puentes.**

Habiéndose alegado en el acto de la clasificación y declaración de soldados por el mozo número 14 del Reemplazo actual, Celestino Pajón Bellas, hijo de Plácido y Manuela, la excepción de hijo de padre pobre é impedido, comprendido en el caso 1.º del artículo 89 de la Ley, y manifestándose por el mismo que, á pesar de tener otro hermano llamado José María, éste se halla ausente en ignorado paradero, y pasa de diez años, se abre información pública para que los que tengan conocimiento de su existencia, lo pongan en el de esta Alcaldía á los efectos de lo que preceptúa el párrafo quinto del artículo 145 del Reglamento de Quintas vigente para la aplicación de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Puentes, 28 de Agosto de 1918.—El Alcalde, Manuel Corral.  
M—6055

**Alcaldía Constitucional de Vergel.**

D. Félix Cabrera Morell, Alcalde Constitucional de esta villa.

Hago saber: Que con arreglo á lo preceptuado en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reemplazos, en este Ayuntamiento se ha instruido á instancia del mozo del Reemplazo actual Carmelo Miralles Sendra, número 20 del sorteo, expediente en justificación de ausencia en ignorado paradero por más de diez años, de su hermano Francisco Vicente Miralles Miñona, natural de este pueblo, cuyas señas personales son las que á continuación se detallan:

Edad treinta y dos años, pelo negro, estatura regular, color moreno, ojos pardos, nariz algo chata y barba regular.

Lo que se hace público por medio del presente edicto á los efectos de la instrucción del indicado expediente.

Vergel, 24 de Julio de 1918.—Félix Cabrera.  
M—6058

**ANUNCIOS OFICIALES**

**La Equitativa.**

Habiéndose extraviado las pólizas números 1.093 y 1.115, expedidas por La Equitativa (Fundación Rosillo), sobre la vida de los Sres. D. Miguel Jurado Prats y D. Vicente Jurado Prats de Andújar, con fecha 7 de Agosto de 1918, se hace

público por medio del presente anuncio á fin de hacer constar que si no fuesen presentadas en la Dirección General de dicha Sociedad, Alcalá, 14, entresuelo, Madrid, dentro del término de treinta días, á contar desde esta fecha se tendrán por nulas y sin efecto y serán substituídas por otras nuevas pólizas quedando aquellas sin valor ni efecto alguno.

Madrid, 30 de Septiembre de 1918.  
X—2565

**La Clariana.**

SOCIEDAD INDUSTRIAL DE OBTENIENTE

Balances practicados en 31 de Diciembre de 1917.

ACTIVO	Pesetas.
Acciones en garantía: 90 acciones, á 150 pesetas.....	13.500,00
Fabricación: Existencias.....	35.333,76
Establecimiento: Su valor....	415.179,27
Banco de España: Saldo deudor.....	17.885,56
Crédit Lyonnais: Idem.....	6.382,40
<b>SUMA.....</b>	<b>488.910,99</b>

**PASIVO**

Capital: 2.000 Acciones, á 150 pesetas.....	300.000,00
Depósito de valores: 90 idem, á 150 idem.....	13.500,00
Ganancias y Pérdidas: Saldo benéficos.....	12.120,03
Varios: Saldo acreedores.....	163.290,96
<b>SUMA.....</b>	<b>488.910,99</b>

El Director Gerente, B. Altet.  
X—2064